



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 0007
Doñihue, Enero 04 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Dante Herrera Carrizo, de fecha 04 de enero del presente año, donde solicita $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo, la jornada de la tarde del miércoles 04 de enero de 2012.-

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3°, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo correspondientes al año 2012, al funcionario Municipal Don Dante Herrera Carrizo, Jefatura, grado 9°, por el día indicado en el punto N° 1 del considerando.-

Permisos Administrativos 2012

Anteriormente	: ningún día
Con este	: medio día
Pendientes	: cinco y medio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL


BBE/ELM/prp.

Distribución

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE